

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

38658 *ARTESANÍA DEL CARRUAJE,
SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA*

Edicto.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social de Sevilla número once,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 263/2011, dimanante de autos núm. 1424/2009, a instancia de Adrián Fernández Sánchez contra Artesanía del Carruaje Sociedad Cooperativa Andaluza, en la que con fecha 2 de diciembre de 2011 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Artesanía del Carruaje Sociedad Cooperativa Andaluza, con Cif F 91006791 en situación de Insolvencia por importe de 5.100 euros de principal; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 2 de diciembre de 2011.- Secretaria Judicial, doña Concepción Díaz de Noriega Selles.

ID: A110089518-1